



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 44.307

Santiago de Guayaquil, jueves 27 de julio del 2006

3 secciones • 30 páginas

88

EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, jueves 27 de julio del 2006

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A."

Se comunica al público que la compañía "FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A.", prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0005017 el 24 de julio de 2006.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO: A CINCUENTA AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración del presente contrato de compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía... "Además se reforma el Artículo Primero relacionado con el Objeto Social: " ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de "FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A.", se constituye una Compañía Anónima Industrial, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto social el ejercicio de la industria en el ramo de la extrusión de perfiles de aluminio. Podrá la compañía importar o adquirir maquinarias y accesorios, y también comprar dentro o fuera del país las materias primas y los artículos elaborados o semielaborados que al efecto se requieran para la extrusión del aluminio;...".

Guayaquil, 24 de julio de 2006

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**